República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2031-APN-SGC#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-22128478- -APN-CGD#MECCYT

VISTO el Expediente Nº EX-2019-22128478- -APN-CGD#MECCYT y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado la señora Emilce Nieves SOSA, Directora del INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, solicita la declaración de interés cultural para el “III CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD (HACS)”, a realizarse del 13 al 16 de octubre del 2020, en la Ciudad de SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE, REINO DE ESPAÑA.

Que la propuesta del evento es “Viajes, encuentros y mestizajes” y es organizado por el INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO a celebrarse, a través del Departamento de Historia del Arte y Filosofía de la UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, en la Ciudad de SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE, REINO DE ESPAÑA.

Que para tal evento han sido invitados catedráticos nacionales e internacionales. Todos ellos notables figuras con destacada trayectoria dentro de la Historia del Arte, la sociedad y la cultura.

Que es función de este Organismo prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados en materia cultural.

Que la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES y la DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN FEDERAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL dependientes de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN CULTURAL, han expresado su opinión favorable y conformidad a la declaración de interés solicitada.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA ha tomado la intervención de su competencia.

Que ha tomado intervención el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/1985 y Nº 802/2018.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural el “III CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD (HACS)”, que se realizará del 13 al 16 de octubre del 2020, en la Ciudad de SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE, REINO DE ESPAÑA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la declaración concedida no significará erogación alguna para esta SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA y no implica para el solicitante, estar exento del pago de aranceles y/o contribuciones que pudieran corresponderle.

ARTÍCULO 3°.- Queda entendido que toda la promoción, publicación, catálogo o cualquier otra variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto “Declarado/a de Interés por la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése copia a la DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA Y COMUNICACIÓN para su difusión. Cumplido, archívese.

Digitally signed by AVELLUTO Alejandro Pablo
Date: 2019.11.25 16:56:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Pablo Avelluto
Secretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno de Cultura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.25 16:56:43 -03:00